

# Libro de Actas nº 6 1779-1786

195 folios, denominado “Libro de Acuerdos desde 18 de abril de 1779”. Regular estado de conservación, cuadernillos ligeramente sueltos, cubierta en mal estado. Algunas actas se han copiado o cosido en desorden, dándose algunos saltos.

Incluye un billete (tipo documental) de diciembre de 1801.

|  |           |
|--|-----------|
| <b>DECANATO DE MIGUEL GABALDÓN .....</b>       | <b>4</b>  |
| 1779-04-18.....                                | 4         |
| 1779-05-16.....                                | 4         |
| 1779-06-19.....                                | 4         |
| 1779-07-22.....                                | 4         |
| 1779-08-04.....                                | 4         |
| 1779-08-20.....                                | 4         |
| 1779-08-24.....                                | 5         |
| 1779-08-28.....                                | 5         |
| <b>DECANATO DE ANTONIO RAMA PALOMINO .....</b> | <b>5</b>  |
| 1779-09-12.....                                | 5         |
| 1779-09-26.....                                | 5         |
| 1779-10-12.....                                | 5         |
| 1779-10-18.....                                | 6         |
| 1779-11-07.....                                | 6         |
| 1779-11-21.....                                | 6         |
| 1779-12-12.....                                | 6         |
| 1779-12-21.....                                | 6         |
| 1780-01-16.....                                | 6         |
| 1780-02-07.....                                | 6         |
| 1780-03-01.....                                | 7         |
| 1780-03-12.....                                | 7         |
| 1780-04-16.....                                | 7         |
| 1780-04-25.....                                | 7         |
| 1780-06-04.....                                | 7         |
| 1780-07-09.....                                | 9         |
| 1780-07-26.....                                | 9         |
| 1780-07-29.....                                | 9         |
| 1780-08-04.....                                | 9         |
| 1780-08-13.....                                | 9         |
| 1780-08-28.....                                | 9         |
| <b>DECANATO DE JOAQUÍN DE CADEVILLA.....</b>   | <b>9</b>  |
| 1780-09-17.....                                | 9         |
| 1780-10-29.....                                | 9         |
| 1780-12-10.....                                | 10        |
| 1780-12-21.....                                | 10        |
| 1781-01-04.....                                | 10        |
| 1781-02-11.....                                | 10        |
| 1781-03-21.....                                | 10        |
| 1781-03-26.....                                | 11        |
| 1781-05-01.....                                | 11        |
| 1781-06-11.....                                | 11        |
| 1781-06-19.....                                | 11        |
| 1781-07-04.....                                | 11        |
| 1781-07-29.....                                | 11        |
| 1781-08-16.....                                | 11        |
| 1781-08-28.....                                | 12        |
| <b>DECANATO DE JOSÉ MIGUEL DE FLORES.....</b>  | <b>12</b> |

|  |           |
|--|-----------|
| 1781-09-08.....                                | 12        |
| 1781-09-23.....                                | 12        |
| 1781-10-21.....                                | 12        |
| 1781-11-25.....                                | 12        |
| 1781-12-23.....                                | 12        |
| 1782-02-08.....                                | 12        |
| 1782-03-11.....                                | 13        |
| 1782-04-06.....                                | 13        |
| 1782-05-12.....                                | 13        |
| 1782-06-16.....                                | 13        |
| 1782-07-21.....                                | 13        |
| 1782-08-24.....                                | 13        |
| 1782-08-28.....                                | 14        |
| <b>DECANATO DE MIGUEL HERNANZ.....</b>         | <b>14</b> |
| 1782-09-15.....                                | 14        |
| 1782-09-30.....                                | 14        |
| 1782-11-03.....                                | 15        |
| 1782-11-08.....                                | 15        |
| 1782-11-24.....                                | 15        |
| 1782-12-01.....                                | 16        |
| 1782-12-12.....                                | 16        |
| 1782-12-21.....                                | 16        |
| 1783-01-12.....                                | 16        |
| 1783-01-21.....                                | 16        |
| 1783-02-24.....                                | 16        |
| 1783-03-01.....                                | 17        |
| 1783-04-24.....                                | 17        |
| 1783-06-23.....                                | 17        |
| 1783-07-10.....                                | 17        |
| 1783-07-16.....                                | 17        |
| 1783-08-04.....                                | 18        |
| 1783-08-20.....                                | 18        |
| 1783-08-28.....                                | 18        |
| <b>DECANATO DE JOAQUÍN ANTÓN JIMÉNEZ.....</b>  | <b>18</b> |
| 1783-09-24.....                                | 18        |
| 1783-10-19.....                                | 18        |
| 1783-11-01.....                                | 19        |
| 1783-11-23.....                                | 19        |
| 1783-11-26.....                                | 19        |
| 1783-12-08.....                                | 19        |
| 1783-12-18.....                                | 20        |
| 1784-01-03.....                                | 20        |
| 1784-01-17.....                                | 20        |
| 1784-02-15.....                                | 20        |
| 1784-02-23.....                                | 20        |
| 1784-03-17.....                                | 21        |
| 1784-04-14.....                                | 21        |
| 1784-05-15.....                                | 21        |
| 1784-06-11.....                                | 22        |
| 1784-07-18.....                                | 22        |
| 1784-08-01.....                                | 22        |
| 1784-08-04.....                                | 23        |
| 1784-08-06.....                                | 23        |
| 1784-08-20.....                                | 23        |
| 1784-08-27.....                                | 23        |
| 1784-08-28.....                                | 23        |
| <b>DECANATO DE MATEO ALONSO DE PRADO .....</b> | <b>23</b> |
| 1784-09-02.....                                | 23        |
| 1784-09-08.....                                | 24        |
| 1784-09-24.....                                | 24        |

|  |           |
|--|-----------|
| 1784-10-10.....                            | 24        |
| 1784-11-14.....                            | 24        |
| 1784-11-28.....                            | 24        |
| 1784-12-30.....                            | 24        |
| 1785-01-29.....                            | 25        |
| 1785-02-03.....                            | 25        |
| 1785-02-24.....                            | 25        |
| 1785-03-31.....                            | 25        |
| 1785-05-08.....                            | 26        |
| 1785-05-30.....                            | 26        |
| 1785-06-19.....                            | 26        |
| 1785-07-10.....                            | 26        |
| 1785-07-17.....                            | 26        |
| 1785-07-24.....                            | 27        |
| 1785-07-31.....                            | 27        |
| 1785-08-07.....                            | 27        |
| 1785-08-24.....                            | 27        |
| <b>DECANATO DE SANTIAGO DOMÍNGUEZ.....</b> | <b>27</b> |
| 1785-09-18.....                            | 27        |
| 1785-09-29.....                            | 27        |
| 1785-10-28.....                            | 28        |
| 1785-11-21.....                            | 28        |
| 1785-12-21.....                            | 28        |
| 1786-01-23.....                            | 28        |
| 1786-02-24.....                            | 28        |
| 1786-03-26.....                            | 29        |

## Decanato de Miguel Gabaldón

### **1779-04-18**

Páginas 1-4. Resolución de pruebas.

Censura de las Estatutos de la Academia de Nuestra Señora del Carmen y de la Academia de Santa Bárbara.

Enhorabuena a Juan Antonio Medinabeitia por su nombramiento como fiscal.

Correspondencia con el Colegio de Abogado de Zaragoza, sobre los informes secretos de los colegiados Forner y Galindo.

Se vuelve encargar la censura de la *Práctica de los Juicios de Hidalguía*, ahora a Manuel de Soto y Gabriel de Achutegui.

### **1779-05-16**

Páginas 4-8. Resolución de pruebas.

Solicitud de certificados.

Asunto Aguahermosa: el Consejo vuelve a ordenar su incorporación, pero el Colegio se escuda en que el pretendiente no quiere realizar las pruebas pertinentes y “*que el Consejo no manda en la primera y segunda orden que se le admita sin este requisito*” y que no podrá incorporarse hasta realizarlas.

Se acuerda imponer la obligación al incorporarse al Colegio de dejar fijada un apoderado para realice los pagos en nombre del Colegiado y reciba los avisos correspondientes en caso de no abonarlos para que pueda procederse a su exclusión en los casos correspondientes.

### **1779-06-19**

Página 8-10. Resolución de pruebas.

Solicitud de certificados.

Traslado del Archivo a la casa de Diego Pinilla.

Convenio con la Real Compañía de Impresores y Libreros para que el Colegio corrija la edición de los *Comentarios de las Leyes del Reino* de Alfonso Acevedo a cambio de un pago de 8 reales por pliego para el Montepío. Se da traslado al Consejo del acuerdo.

### **1779-07-22**

Páginas 10-14. Resolución de pruebas.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Valladolid sobre cuanto se ha de cobrar por la emisión de certificados.

### **1779-08-04**

Páginas 14-15. Resolución de pruebas.

Presentación del borrador de una historia del Colegio, realizada por José Portatuí de Covarrubias [aparece indistintamente como Josef o Joseph], realizada con extractos de los libros de acuerdos y de entradas. Se le paga con 600 reales de vellón por el borrador.

Solicitudes de inclusión en el listado.

### **1779-08-20**

Páginas 15-18. Resolución de pruebas.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Se dispensa a Pedro Antonio Vélez de Cosío de presentar las partidas de bautismo de sus abuelos, por ser unos de Caracas y otro de Irlanda “*atendiendo a la dificultad de traerlas [sic] ahora por la Guerra con los Ingleses*” y presentado copias de las presentadas para la ejecutoria de hidalguía

presentada en la Real Chancillería de Valladolid.

El Consejo ordena la censura del *Vinnius Castigatus* de Juan Sala; se encarga a Miguel Gavaldón y Miguel Serralde.

#### **1779-08-24**

Páginas 18-21. Se acuerda un nuevo método para la formación de la lista de colegiados por los problemas que han transmitido los procuradores para reconocer si era o no colegiado por “*ser la lista tan copiosa y no estar por ordenada por el orden alfabético, y que recurrían antes que a la Lista a la Guía de Forasteros*”. Así se propone la elaboración por “*orden alfabético de los nombres, designando su antigüedad de ingreso en el Colegio por número*”, poniendo por separados a los que tiene cargo en el Colegio, ya sea en junta, examinadores o abogados de pobres. Se acuerda también como debe realizarse la impresión, con las medidas y las advertencias que debe incluirse y más cuestiones tipográficas.

Se acuerdan las exclusiones y añadidos al listado.

Resolución de pruebas.

Se da cuenta del error por no incluir en el libro de incorporaciones la de José Caudevilla, lo que se subsana y firma el colegiado su partida, incluyéndose con la antigüedad correspondiente.

#### **1779-08-28**

Página 21. Resolución de pruebas.

### **Decanato de Antonio Rama Palomino**

#### **1779-09-12**

Páginas 22-23. Apremio de censuras.

Enhorabuena y despedida a Gaspar Soler y a Miguel de Cros por sus nombramientos para el Consejo de Indias y como mayordomo del obispado de Cuenca en Requena respectivamente.

Carta del Colegio de Abogados de Valladolid sobre gestión del Montepío.

Aprobación de la censura de la obra de Derecho Eclesiástico de Carlos Sebastián Berardi.

Resolución de pruebas.

Sobre la remisión de la lista de colegiados.

#### **1779-09-26**

Páginas 23-25. Resolución de pruebas.

Libramiento para el pago de las listas.

Se presentan las cuentas de José Prudencio del Villar, tesorero anterior.

#### **1779-10-12**

Página 26-29. El Consejo ordena la censura del *Discurso sobre el estado central de la Abogacía en los Tribunales de la Nación*, se encarga a Isidro Francisco Romero Baldés y Juan José Barca Ortiz.

El Consejo ordena la censura del libro *Prendas e Hipotecas*, se encarga a Esteban de Aldavert Dupont y Nicolás Mellado.

Enhorabuena y despedida a Antonio Espinosa de los Monteros y a Francisco Martínez Herraiz por sus nombramientos como corregidor de Coria y alcalde mayor de Leganés respectivamente.

Cuenta de las certificaciones dadas por la secretaría de la junta anterior.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Granada para el envío de ejemplares de las constituciones del Montepío.

Resolución de pruebas.

Acuerdo para no permitir la incorporación de ningún abogado presbítero que no presente las habilitaciones correspondientes del Supremo de la Real Cámara y Tribunal de la Nunciatura.

### **1779-10-18**

Página 29. En Junta de Montepío se realiza una resolución de pruebas.

### **1779-11-07**

Página 29-31. Enhorabuena a Isidoro Rodríguez Bayo por su nombramiento como fiscal del crimen de la Real Chancillería de Valladolid.

Remisión al Consejo de la censura sobre el segundo tomo del comentario de Arnaldo Vinio.

Solicitud de certificados.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Granada sobre el envío de ejemplares de estatutos del ICAM y del Montepío.

Cuenta de las certificaciones dadas por la secretaría de la junta anterior.

Resolución de pruebas.

### **1779-11-21**

Páginas 31-34. Acuerdo sobre como deben presentarse las cuentas del tesorero.

Remisión al Consejo de la censura de la obra del *Discurso sobre el estado actual de la Abogacía en los tribunales de la Nación* de José de Covarrubias.

Denuncia a Ramón Allende, nacido en Caracas, presentada por Luis Álvarez Carvallido, por firmar como abogado sin tener la habilitación correspondiente.

Enhorabuena a Pantaleón Montesinos Palomares por su nombramiento como Alcalde Mayor del Real Sitio de El Escorial.

Resolución de pruebas.

### **1779-12-12**

Páginas 34-36. El Consejo ordena la censura de la obra *Inventarios, cuentas y particiones, segunda parte de la librería de escribanos* escrita por José Febrero; se encarga al Decano y a Francisco Coca Maldonado.

Pago del Decano de la limosna de misas.

Enhorabuena a Francisco Ignacio Cortines por su nombramiento como teniente gobernador y auditor de guerra de la provincia de Venezuela.

Certificación del recibo de la lista del Colegio de Abogados de Granada.

Solicitud de certificados.

Resolución de pruebas.

### **1779-12-21**

Página 36. Pago a José Portatui de Covarrubias por el “*trabajo en la formación a la razón histórica de los Acuerdos y Providencias del Colegio*”.

Enhorabuena a Francisco Xavier Ruiz Eguiño por su nombramiento para una canonjía de Santa Fe en Indias.

Resolución de pruebas.

### **1780-01-16**

Páginas 37-38. Solicitud del asistente Diego de Acevedo para que se le aumente el sueldo por sus muchas ocupaciones.

Apremio de censuras.

Felicitaciones de pascuas.

Resolución de pruebas.

### **1780-02-07**

Páginas 38-39. Correspondencia con el Colegio de Abogados de Granada sobre el envío del listado.

Enhorabuena a Julián Hilarión Pastor y a Joaquín Gálvez Santillana por sus nombramientos como regidor de Madrid y alcalde mayor de Motilla del Palancar respectivamente.

Resolución de pruebas.  
Sustitutos abogados de pobres.

#### **1780-03-01**

Páginas 40-41. El Consejo ordena la censura de las Constituciones de la Academia de ambos derechos de San Felipe, se encarga a Juan Pérez Villamil y Lorenzo Hernández López.

El Consejo ordena que se informe sobre la petición de Ramón de Allende para dispensarle de la presentación de unas partidas de bautismo.

Enhorabuena a Francisco Antonio Elizondo por su nombramiento como fiscal civil de la Real Chancillería de Granada.

Apremio de censuras.

Remisión de censuras al Consejo.

Solicitud de certificados y de inclusión en el listado.

Resolución de pruebas.

#### **1780-03-12**

Páginas 41-42. Socorro a Andrés de Yuste por “*el deplorable estado de su quebrantada salud y accidentes que padece*”.

Resolución de pruebas.

#### **1780-04-16**

Página 42-44. El Consejo, de acuerdo con la censura del Colegio, ordena la reimpresión de los *Comentarios a las Leyes del Reino* de Alonso de Acevedo (Alonso de Azevedo, *Reportorio de todas las Pragmáticas, y Capítulos de Cortes, hechas por su Magestad, desde el Año de mil y quinientos y cincuenta y dos, hasta el Año de mil y quinientos y sesenta y quatro inclusive...*, Salamanca, Andrea de Portonarijs, 1566.)

Se acuerda aumentar el sueldo del asistente Diego de Acevedo a doscientos cincuenta ducados.

Remisión de censuras al Consejo.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Valladolid con el envío del reglamento de su montepío.

Se da cuenta del fallecimiento de Andrés de Yuste.

Solicitud de certificados y de inclusión en el listado.

Resolución de pruebas.

#### **1780-04-25**

Página 44-45. Representación al Consejo sobre los medios de subsistencia de este Colegio y del Montepío; se enmienda y se aprueba el texto a presentar (se copia en la siguiente junta, pp. 48-57).

Solicitud de Joaquín de Alarcón Costa dando cuenta de que no se le ha dado aviso del establecimiento del Montepío y que, por tanto, se le incluya en él sin el gravamen de 900 reales; se acuerda el estudio de su caso por el secretario.

Resolución de pruebas.

#### **1780-06-04**

Página 45-57. Se firma la representación al Consejo sobre los medios de subsistencia de este Colegio y del Montepío, se copia al final.

Enhorabuena a Francisco Pérez de Lema y a Tomás Manuel de Urruñuela por sus nombramientos como oficial de la primera secretaría de estado y su despacho y el segundo de la alcaldía mayor de Daimiel.

Solicitud de amparo de Ambrosio Zagarzurieta (o Sagarzurieta) por no habersele admitido un escrito; se acuerda el estudio del caso para elevar una representación al Consejo en la próxima junta.

Resolución de pruebas.

Copia de la representación hecha al Consejo sobre el modo los medios de subsistencia de este Colegio y del Montepío. Destaca: todos los males que aquejan tanto al Colegio como al Montepío *“no tienen otro origen y fundamento que el excesivo número de Pretendientes a la Incorporación en el Colegio, para con ella asegurar en su caso, lugar y tiempo los socorros que se franquean a las viudas, pupilos e hijas huérfanas de los Individuos”*. Los pretendientes se quieren incorporar nada más recibir el título de abogado, sin experiencia ni adecuado estudio. *“Para resistir, impedir, ni aun dificultar estos ingresos no encuentra arbitrio el Colegio en el estado de actual observancia, que tienen sus estatutos tanto antiguos como modernos”*. Cuentas las triquiñuelas para superar los requerimientos, como tener los libros adecuados *“que con disimulo sacaban de las librerías de Abogados y Libreros de esta corte, interim se acercaba el individuo comisario de la Junta a visitar su cassa y estudio”*. La aparición del Montepío en 1776, y sus prebendas, ha multiplicado la picaresca: *“son infinitos los Pretendientes que se dedican a frustrar y hacer ilusoria tan benigna, quan justa disposición, fingiendo establecimientos en posadas secretas [...] con muebles alquilados y con igual apariencia de Libros prestados”*.

Se quejan amargamente por tres tipos de incorporaciones que dañan al Colegio: en primer lugar los individuos poco capaces o bien dañan el honor de la profesión o bien se ven abocados a *“morir temprana y sofocadamente llenos a empeños vergonzosos y pesadumbres: en cuio suceso si dejan viuda o hijos como por lo regular acontece, es de bulto el perjuicio que causan al Montepío”*; en segundo lugar los que solo residen en la Corte el tiempo necesario para lograr la incorporación para marchar raudamente a sus lugares de origen o a sus destinos deseados, en este caso no es un problema de lustre sino que evitan asumir los cargos de obligado cumplimiento como abogado de pobres, informantes, examinadores o censores; en tercer lugar los que desean incorporarse con enfermedades incurables *“que les constituyen en la situación de una corta, o muy penosa, vida y por su estado de salud valetudinaria no están aptos para la continua aplicación a las tareas literarias propias de la profesión”*, dando problemas así al Montepío por su corto desembolso por su próximo y cierto fallecimiento.

La Junta propuso como remedio en la junta de 16 de mayo de 1779 que exigía que cada colegiado nombrase un apoderado para el pago de las contribuciones y recepción de avisos en caso de ausencias. Pero dicho acuerdo ha sido incumplido sistemáticamente lo que da un número tan alto de colegiados *“que ya da en rostro a quantos la miran”*, porque se presenta al público una mentira y que muchos del listado no están disponibles para el ejercicio. También se quejan de la falta de control de los que vienen de otros Colegios, que no pasan por el análisis de las admisiones normales y basta con acordadas para su incorporación. Sugieren que los propios colegios engañan en sus acordadas *“no pocas contemplativos sobre su conducta y causas que les destierran de ellos, adulándoles en caso de no ser ningunas y disimulando en el de haber algunas por eximirse de tales individuos”*. Se destaca de nuevo asimismo los que acuden enfermos o muy mayores porque *“intentan disfrutar las utilidades del Monte con la indefectible seguridad de recobrar en solo un año de viudedad las contribuciones que pueden hacer en cuatro o cinco años que les dure, y se puedan prometer de vida”*.

Como posibles soluciones se descarta de momento el *numerus clausus* *“porque sería privar a los que merecen serlo del honor que se les dispensa”* y lo único que se ha hecho, hasta el momento, es exigir más cualidades a los pretendientes. Para remediarlo la Junta de Gobierno solicita al consejo un mayor pago de la contribución por los que se incorporen con más de 25 años y que se prohíba *“la entrada en el Monte-pío a todo abogado que llegue a la edad de 55 años; dejando al arbitrio del Colegio la averiguación de la sanidad y robustez de los Pretendientes, y de sus mujeres, e hijos, número, edades, defectos personales de estos para no admitirlos en el caso de que contemplen por sus circunstancias muy durable el disfrute de la Pensión de viudedad y muy corto el tiempo de su contribución”*. Asimismo para evitar la picaresca de los que se negaron a entrar en el momento de su fundación y ahora lo piden queriendo ahorrarse la cuota de entrada; se solicita que el Consejo prohíba la entrada a los que así lo soliciten *“por su paliada malicia y sus intolerables afectaciones de aparentarse ignorantes de un establecimiento tan paladino y generalmente notorio en el Reino”*. Se propone el arbitrio de financiarlo mediante las tasas de los bastanteos de poderes; y que se pague



menos a las viudas que “*hubiese en edad o inclinación prudente de pasar a segundas nupcias con persona conveniente, y de satisfacción de la Junta, para que con este aliciente no se retraigan de repetir un estado tan santo y útil a la causa pública y al bien espiritual de las inclinadas a él, por el temor a perder el todo de la pensión asignada por el actual Reglamento*”.

**1780-07-09**

Páginas 57-58. El Consejo ordena que se informe sobre la petición de Juan Bautista de Castro para dispensarle de la presentación de unas partidas de bautismo.

Apremio de censuras.

Se extienden cartas de recomendación.

Resolución de pruebas.

**1780-07-26**

Páginas 58-60. Contestación del secretario del Despacho Universal de Indias, José de Gálvez Gallardo, respondiendo a la carta de recomendación mandada por la junta a nombre de Vicente Vizcaíno y Julián Hilarión, ofreciendo su apoyo. Se copia al final de la junta.

Expediente disciplinario a Pedro García Cañuelo, por los autos seguidos contra él en la Audiencia de Madrid, se incluye en el libro secreto del Decano.

Se eleva al Consejo el informe sobre las pretensiones de Bautista de Castro.

Resolución de pruebas.

**1780-07-29**

Página 60. El Consejo ordena la censura de las *Notas prácticas sobre la obra del Vinius Castigatus del Doctor Sala* compuesta por José Berní Catalá; se encarga a Miguel Gavaldón.

**1780-08-04**

Página 60-61. Enhorabuena a José Merchante de Contreras por su nombramiento como fiscal criminal de de la Real Audiencia de Santa Fe.

Resolución de pruebas.

**1780-08-13**

Página 61-62. Aviso de Bartolomé Agüero de su nombramiento como corregidor en Granada.

Solicitud de inclusión en el listado.

Resolución de pruebas.

**1780-08-28**

Páginas 62-63. Resolución de pruebas.

Acuerdo para que siempre se convoque a los ex decanos con voz y voto a la junta de gobierno, sin asistencia obligatoria ya que “*con su experiencia dan expediente a las dudas que se ofrecen*”.

## **Decanato de Joaquín de Caudevilla**

**1780-09-17**

Página 64-65. Sobre la reelección del secretario.

Apremio de censuras.

Costa de la impresión de la lista de colegiados.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Resolución de pruebas.

**1780-10-29**

Página 65-66. Nombramientos de Jeroteo Bringas como ministro del Crimen de la Real Audiencia

de Galicia y de Eusebio Pérez como relator del Supremo Consejo de Guerra.  
Recepción de los listados de los colegios afiliados (Zaragoza, Valencia, Málaga, Granada, Oviedo).  
Resolución de pruebas.

#### **1780-12-10**

Página 66-68. Correspondencia con el Colegio de Abogados de Valladolid sobre si se reciben derechos de Abogados por la celebración de exámenes, se contesta que ninguno.

Resolución de pruebas.

Remisión de censuras al Consejo (Constituciones de Santa Bárbara).

#### **1780-12-21**

Páginas 68-70. Memorial presentado por Manuel Machicas y Francisco Vallanna, se acuerda convocar junta extraordinaria para tratar los asuntos planteados.

Resolución de pruebas.

Informe sobre la admisión de José María de Yanguas que una vez colegiado confesó haber “*contraído matrimonio secretamente durante su pretensión [de incorporarse] sin haber pedido licencia al Decano*”.

Orden del Consejo sobre pasantes, del 15 de diciembre de 1780, respondiendo así a la representación presentada por el Colegio (copiada en junta del 4 de junio de 1780). Se ordena “*que todos los Passantes que vengan a imponerse en la práctica de la Abogacía a esta corte concurran al propio tiempo y precisamente al estudio de un año de derecho natural y de Gentes asistiendo a la Cátedra que de él hay fundada en los Reales de San Isidro, con calidad de que no se les admitirá a examen de la Abogacía sin presentar certificación de haber cursado dicho año*”.

Se adjunta copia de la orden precedente.

#### **1781-01-04**

Páginas 70-71. Pago de limosna de misas.

Resolución de pruebas.

Asunto Yanguas: recibida su partida de casamiento e informes secretos de su esposa, se aprueba de forma definitiva su incorporación.

Felicitaciones de pascuas.

#### **1781-02-11**

Página 71-72. El Consejo ordena la censura del tratado de la *Jurisdicción, cargos y elecciones de los Alcaldes Ordinarios* de Vicente Vizcaino; se encarga a Miguel Gavaldón y a Miguel de Flores.

Nombramiento de Antonio Alarcón Lozano como fiscal del Tribunal de Cruzada con honores de Alcalde de la Real Casa y Corte; y de Antonio García Motos como alcalde mayor de Alcántara.

Resolución de pruebas.

Correspondencia con los colegios afiliados sobre creación de Academia de Derecho.

#### **1781-03-21**

Páginas 73-74. El Consejo ordena la censura de la obra *Librería de escribanos Parte Segunda tomo tercero de los Juicios ordinario, ejecutivo y de concurso y prelación de Acrehedores* de José Febrero; se encarga a Antonio Rama Palomino y Francisco Coca Maldonado.

Orden del Consejo pidiendo informe sobre el memorial presentado por Bernadino Valcarcel por denegarse su incorporación (expediente en anuladas, véase AHICAM 2.3.7 Exp. 300).

Remisión de censuras al Consejo.

Nombramiento de Pedro Antonio Carrasco para la fiscalía del crimen de la Real Chancillería de Granada.

Recibí de la lista de colegiados de A Coruña.

Resolución de pruebas.

### **1781-03-26**

Página 74-75. Se acuerda que la revisión de la obra de Acevedo comentando las leyes de la Recopilación se pase a la secretaría del Montepío y se reparta entre sus contribuyentes.

### **1781-05-01**

Páginas 75-78 y 81-83. Se acuerda dar aviso sobre la orden del Consejo sobre los pasantes.

Remisión de censuras al Consejo.

El Consejo ordena la censura al *Discurso sobre la autoridad de los soberanos para vaticar moneda* y otro discurso *Sobre la Administración de la Justicia Criminal*; se encargan el primero a Manuel Fernando Ruiz de Burgo y Esteban Aldevert, el segundo a Juan Pérez Villamil y Luis Gavaldón López.

Asunto Valcárcel: se aprueba el informe al Consejo, que se adjunta al final.

Resolución de pruebas.

Copia del informe sobre Valcárcel: se dan detalles de todo su proceso de incorporación fallido, que comienza en 1771 y que fue tortuoso por las repetidas ausencias, sin aviso, del solicitante, sumado a la falta de un establecimiento acorde a la profesión, a los antecedentes judiciales de su padre y a su propia conducta profesional y persona en Santiago de Compostela.

Se corta al final de la 78 y sigue en la página 81.

### **1781-06-11**

Páginas 79-80. Resolución de pruebas.

Copia de un papel de aviso del secretario del Montepío trasladando acuerdos de su junta del 23 de junio de 1781. Acuerdo para aumentar en cincuenta ducados anuales del sueldo del asistente del Colegio y Montepío, pagados la mitad por el Montepío. Acuerdos para incorporar pretendientes.

### **1781-06-19**

Página 84. Resolución de pruebas.

### **1781-07-04**

Página 83. Resolución de pruebas.

Asunto Pérez de Castro: ex decano de Valladolid que quiere incorporarse pero al que se han prestado una denuncia anónima sobre un posible falseamiento de su genealogía y que su certificación acordada no cumple con lo exigible, por lo que se acuerda retrasar el asunto pese a la prisa del pretendiente, para estudiarlo con mayor detenimiento.

### **1781-07-29**

Páginas 84-86. Asunto Pérez de Castro: se pide certificación de las pruebas al Colegio de Abogados de Valladolid.

Resolución de pruebas.

### **1781-08-16**

Páginas 86-87. Asunto Pérez de Castro: se recibe respuesta del Colegio de Valladolid de nuevo sin acomodarse a la forma acostumbrada de certificar las pruebas, por lo que se acuerda dar respuesta indicando la “*extrañeza*” de no dar respuesta adecuadamente. Se advierte al Colegio de Valladolid de que “*viniendo dichas certificaciones sin este esencial requisito [certificar que ha pasado las pruebas de hidalguía] sin este esencial requisito observado por los demás Colegios de la filiación del de este, no serán admitidas por documentos en los expedientes de Incorporación que se ofrezcan*”.

Resolución de pruebas.

### **1781-08-28**

Páginas 87-89. Resolución de pruebas.

El Consejo ordena la censura del discurso de la administración de la justicia criminal pronunciado en el Parlamento de Grenoble por su Abogado General M. Servan traducido por Estevan Aldevert Dupon; se encarga a los mismos que estaban trabajando en la censura de otra traducción del mismo discurso, a Pérez Villamil y Gabaldón López.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Palma por la detención de uno de sus individuos por un incidente con el Comandante de Artillería de dicha ciudad.

## **Decanato de José Miguel de Flores**

### **1781-09-08**

Página 89. Se acuerda omitir los avisos que se realizaban antes de la impresión de la lista al Gobernador de la Sala y Vicario Eclesiástico de Madrid.

Acuerdo sobre la distribución de las causas de la Cárcel de Corte.

Sobre la forma de realizar los exámenes de la abogacía se acuerda cumplir lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Castilla en 1770.

[Añadido como nota]. Se acuerda separar la contaduría del Montepío de la del Colegio, nombrándose por separado ambos cargos.

### **1781-09-23**

Página 90. Se acuerda que la convocatoria de ex Decanos a las juntas quede al arbitrio del Decano.

Se hace una propuesta al Consejo para el cargo de Promotor de Concursos, Abintestatos y Memorias, vacante por el fallecimiento del colegiado José de la Vega Ordoñez.

Resolución de pruebas.

### **1781-10-21**

Página 90-91. Correspondencia con el Colegio de Granada sobre los privilegios y gravámenes por estar colegiado, pasa a estudio el informe.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Resolución de pruebas.

[Adición del 24 de octubre] El Consejo encarga la censura del papel de *Observaciones sobre las anotaciones formadas por los Doctores Danvila y Sala a los comentarios de la Instituta de Arnaldo Vinio*, escrito por Francisco Javier Soler; se encarga a Julián Antonio Aspe y Ramón Forastero.

### **1781-11-25**

Página 91-92. Resolución de pruebas.

### **1781-12-23**

Página 92. Resolución de pruebas.

### **1782-02-08**

Páginas 93-94. Resolución de pruebas.

Nombramiento de Gaspar Soler como Ministro Togado del Supremo Consejo de Indias.

Solicitud de socorros para Tomás Recas Rico, por su demencia y enfermedad.

Solicitud de certificados.

Se remite la censura sobre las *Observaciones sobre las anotaciones formadas por los Doctores Danvila y Sala a los comentarios de la Instituta de Arnaldo Vinio*, escrito por Francisco Javier Soler y se adjunta, destacando: “Y hecho cargo por menor el Colegio de la entidad y substancia de la obra, le parece que no solo es de importancia para cualquiera reimpresión que pueda hacerse en lo sucesivo de dichas dos ediciones, pues en su noticia y conocimiento saldrán, sin duda, más

*correctas y copiosas, sino también de utilidad al presente para su mejor inteligencia por la certidumbre que se da a varias citas que se hallan equivocadas, y notoria ilustración que reciben”,* recomendando su publicación.

El Consejo ordena la censura de un discurso escrito por Miguel Ruano Calvo sobre los recursos de injusticia notoria; se encarga a Antonio Rama Palomino.

#### **1782-03-11**

Páginas 94-95. Resolución de pruebas.

Se remite la censura sobre el discurso de Miguel Ruano y se adjunta, destacando: “*El Colegio aprehende que esta es una obra completa y útil al público, mayormente cuando no se halla Autor alumno que detenidamente haya dedicado a explicarla. El estilo es suave y agradable y, sobre todo, no contiene cosa alguna contraria a la doctrina de nuestra Santa Fe, ni a las regalías de Su Majestad, por lo que la juzga digna de su aprobación*”.

El Consejo ordena informe sobre el expediente de incorporación de Tadeo de Pedraza, por su memorial elevado al tribunal.

#### **1782-04-06**

Páginas 95-97. Resolución de pruebas.

Asunto de Pedraza: se aprueba y se envía el informe al Consejo. Destaca que había “*ejercido su Padre el oficio de coletero [los que hacen coletos, chalecos de cuero] con tienda pública en esta Corte*” y que está incluido en el Gremio de Zapateros y sujeto a sus ordenanzas (23 de noviembre de 1770), siendo por tanto un “*oficio vil o mecánico*”. El pretendiente presentó documentos de que uno de sus ascendientes tuvo el “*empleo de fiel ejecutor en esta Corte, para cuyo ejercicio [sic] se requiere la calidad de nobleza*”, quedando amparados sus descendientes; pero esto no queda reflejado como atenuante de la condición de oficio mecánico por el Colegio directamente según sus estatutos, por lo que se deja la decisión al Consejo.

El Consejo ordena la censura de la obra *Suplemento o Adicciones a al Curia Philipica* escrita por José Berní Catalá; se encarga a José Pablo Valiente.

#### **1782-05-12**

Página 97. Resolución de pruebas.

#### **1782-06-16**

Página 97-98. Resolución de pruebas.

El Consejo ordena la censura de un discurso de Vicente Ceano sobre la autoridad del Soberano para batir moneda; se encarga a Miguel Hernández López y al secretario Romero Valdés.

El Consejo ordena la censura de un papel de Nicolás Cortines Andrade titulado *Juicio a favor de la varonía en los mayorazgos de fundación antigua y moderna*; se encarga a Miguel Gavaldon.

El Consejo ordena la censura del tercer tomo de práctica universal forense escrito por Francisco Antonio Elizondo; se encarga a Joaquín de Caudevilla junto con una adicción que se mandó posteriormente.

Asunto de Pedraza: el Consejo ordena la remisión de los documentos presentados por el pretendiente.

Se remite informe al Consejo sobre la pretensión de Manuel Matute de Tejada para que se de una habilitación interina, indicándose que no hay reparo en que se le conceda si el Consejo accede.

#### **1782-07-21**

Páginas 98-99. Resolución de pruebas.

Asunto de Pedraza: el Consejo ordena su incorporación [AHICAM 1.2.065.03].

#### **1782-08-24**

Página 99-100. Resolución de pruebas.

Se añaden unas adicciones a la censura del escrito de Elizondo.

El Consejo ordena la censura de las constituciones formadas por algunos profesores de jurisprudencia de Valladolid para el establecimiento y régimen de una Academia práctica en dicha ciudad; se encarga a Gavaldón y Hernanz López

El Consejo ordena la censura de una obra titulada *Máximas sobre los recursos de fuerza y protección* escrita por José Portatui Covarrubias; se encarga a Andrés López de Frías y a Juan de Ortega.

El Consejo ordena la censura del discurso escrito por Ludovico Antonio Muratori sobre defectos de la jurisprudencia, traducido por Clemente de Ymaz; se encarga a Francisco Cerdá Rico.

Nombramiento de Miguel Sarralde como Fiscal de la Audiencia de Barcelona.

Se remite y se adjunta la censura a las constituciones de la Academia de la Purísima Concepción de Madrid, sin indicar nada negativo.

### **1782-08-28**

Página 100. Resolución de pruebas.

Se acuerda que en la lista se indique la condición de presbíteros de los colegiados que lo sean.

## **Decanato de Miguel Hernanz**

### **1782-09-15**

Páginas 100-103. Se remite y se adjunta la censura del discurso de Elizondo, sin indicar nada negativo.

Se remite y se adjunta la censura sobre el libro de Nicolás de Cortina sobre mayorazgos. La Junta recomienda denegar la licencia de impresión porque *“aunque no contiene especie opuesta a las buenas costumbres, y regalía, es sin embargo un pensamiento contrario a la legislación, a la práctica en juzgar del Consejo y demás Tribunales y al modo de opinar de los autores más clásicos, cuyas cualidades cree el Colegio que hacen a la tal disertación u obrita no solo inútil sino perjudicial”*.

El Consejo comunica la cesión del legado testamentario de Felipe Soler Bargallo al Colegio, que consiste en *“ciertos manuscritos y de una obra de jurisprudencia la que eligiese el Colegio”*.

Solicitud de certificados.

Cumplimiento de enhorabuenas.

Resolución de pruebas.

### **1782-09-30**

Páginas 103-108. El Consejo ordena que el Colegio informe sobre que no se haya incluido a Vicente Ceano en el listado. Se adjunta informe destacando que no había pagado los recibos correspondientes al Montepío, quedando apartado de la lista tras recibir los avisos correspondientes según el reglamento del Montepío. Critican además que la enfermedad y dolencias de las que se queja al Consejo son *“figuradas como también las ideas odiosas que dice el Don Vicente Ceano le ha tenido la Junta acreditándolo en ocurrencias pasadas y actualmente en el atraso de la censura de su obra”*. Se critica su falta de profesionalidad, que el Colegio no puede solucionar: *“este hace más de 14 años que es Abogado del Colegio. Si hubiese tenido conducta seguramente pudiera haber hecho en la Abogacía el progreso que otros hacen e menos años, manteniéndose con decencia y honor. Si es por falta de habilidad ha debido desengañarse a los 4 años o cinco, y buscar otro modo de vivir”*.

En relación con lo anterior se remite al Consejo la censura pendiente del discurso de Ceano, criticando duramente la obra indicando que queda lejos de su objetivo de instruir al público general ya que la junta considera que *“lejos de serles útiles [...] podrán acaso serles más perjudiciales que su misma ignorancia”*. En todo caso aclaran que no incumple los dogmas de la fe, ni las leyes, ni regalías, ni buenas costumbres, por lo que dejan en manos del Consejo su aprobación.

Sobre Abogados de Pobres en el Consejo de Guerra. Se extingue el puesto permanente que ocupaba Miguel Sarralde, por su ascenso y el Consejo ordena que el Colegio se ocupe de la abogacía de pobres, nombrando a los colegiados que vea conveniente; se nombra a dos, que se repartirán por turno los pleitos.

Apremio de censuras.

Se acuerda que el Secretario no entregue lista de colegiados a quien no pague pudiendo una peseta por cada misa de difuntos.

Sobre la terna de examinadores.

Legado de Soler, se adjunta el recibo: *“como Diputados que somos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid hemos recibido de los señores don Thomas Gorgollo, y don Manuel Fernández Vallejo testamentarios del señor don Felipe Soler por razón del legado que este en su testamento dejó a dicho Colegio los libros, y papeles siguientes: un juego de la novísima recopilación de leyes de Castilla impresión del año de 1775 encuadernado en pergamino [S.18-00281 a S.18-00283]; la obra escrita por el mismo señor Soler intitulada Concordia jurisdictionis ecclesiasticae et saecularis [S.18-00413] en un tomo encuadernado en pasta; un discurso sobre la Inmunidad local [S.18-01126] manuscrito y en la misma encuadernación; y cinco legajos de cédulas reales, bandos y otros papeles y para resguardo de dichos señores damos el presente [recibo] que firmamos en Madrid a 30 de septiembre de 1782. Licenciado don Joaquín Antón Jiménez. Licenciado don Isidro Román Valdés”*.

Solicitud de devolución de documentos.

Nombramiento de Antonio Moreno Cañaveras como contador principal de ejército y de Real Hacienda de la Isla de Cuba.

Nombramiento de Miguel Vizcaíno Miñano en la administración de la Aduana de Pólvora y Salitres de la ciudad de Tudela.

Resolución de pruebas.

### **1782-11-03**

Páginas 108-109. Asunto Ceano: el Consejo ordena que no se incluya en el listado.

Costes de la impresión de la lista de colegiados y del alumbrado de la imagen de Nuestra Señora de la Concepción.

Recibís de las listas de los colegiados afiliados: Valladolid, Zaragoza, Valencia, Málaga, Sevilla y Granada.

Avisos de cambio de destinos.

Solicitudes de inclusión en el listado y certificados.

Resolución de pruebas.

### **1782-11-08**

Páginas 109-110. Junta extraordinaria. Sobre la reincorporación de Manuel París, requiriendo certificación de su relación con el Santo Oficio.

Memorial de Ramón Gamiz solicitando la protección del Colegio por hallarse preso en la cárcel de Corte; se acuerda informarse de la cuestión y que el Decano decida.

### **1782-11-24**

Páginas 110-112. Sobre la limosna de las misas.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Nombramiento de Tomás Cantero como Alcalde Mayor de Utrera.

Correspondencia con la Congregación del Santísimo Cristo de la Misericordia sobre la protección solicitada por Ramón Gamiz.

Orden del Consejo para que la Junta informe sobre la pretensión de Jacobo de Villa-Urrutia, natural de Santo Domingo, para ser incorporado sin necesidad de presentar todas las pruebas necesarias por *“las actuales circunstancias de la Guerra”*. Se adjunta el informe, declarando que *“el Colegio no tiene facultades para faltar a la observancia de sus Estatutos ni para revelar de ella a ningún*

*pretendiente por causas y circunstancias que alegue [...] Las leyes han de obligar a todos sin distinción, y su inobservancia o derogación por un particular no deja de ser singularidad notable”,* aunque queda al arbitrio del Consejo.

Resolución de pruebas.

#### **1782-12-01**

Páginas 112-113. Resolución del Consejo sobre el asunto Ceano, ordenando su inclusión con la salvedad de que si no contribuye al Montepío se excluya a su mujer “*del goce de la viudedad*”.

Ante la pretensión del secretario del Montepío para que se comunique directamente a los procuradores y escribanos de cámara la exclusión; se acuerda no seguirla y esperarse a la elaboración habitual del listado.

Resolución de pruebas.

#### **1782-12-12**

Página 113. Junta extraordinaria por asunto Manuel París: fue encarcelado en la prisión del Santo Oficio por lo que pese a sus buenas referencias no puede ser aceptado según los estatutos.

#### **1782-12-21**

Páginas 114-115. La censura del libro de Berni, *Suplemento a la curia filipica*, pasa a Diego de Andrade y Juan Facundo.

Resolución de pruebas.

#### **1783-01-12**

Página 114. Asunto Gamiz: solicita el fiscal de la causa certificación del expediente disciplinario que se dio en el Colegio en 1776, que se limitó a que eligiese entre seguir colegiado o seguir como agente de la Real Lotería.

Resolución de pruebas.

#### **1783-01-21**

Páginas 114-118. Asunto Valcárcel: nueva reclamación al Consejo de Bernardino Valcárcel. Se adjunta nueva informe al Consejo con todos los antecedentes y conducta del pretendiente (véase junta del 1 de mayo de 1981). Además de los motivos ya dados se añade la falta de respeto en su reclamación, acusando a la junta y al Colegio.

Asunto Manuel París: se eleva informe al Consejo respondiendo al Memorial que presentó el susodicho al Rey. Se resume en: “*que este interesado desfigura lo hechos de la verdad y este no es modo de recurrir a Los Pies del Soberano, ni aun de quejarse en el tribunal o juzgado más ínfimo*”.

Se añaden más detalles sobre su caso, fue eliminado de la lista por ausencia y al intentar reincorporarse fue cuando se denegó por haber estado encarcelado en la prisión del Santo Oficio. Además se casó en Guadalajara sin dar aviso al Colegio.

El Consejo ordena la censura del compendio de *Derecho común y público español con el Discurso histórico que la sirve de preliminar*, en 4 tomos, de Vicente Vizcaino Pérez; se encarga a Juan José Barea y a Juan Pérez Villamil.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Valencia, pidiendo amparo por la resolución tomada contra el exdecano de aquel Colegio, José Villaroya. Se solicita más información.

Remisión de listas de colegiados.

#### **1783-02-24**

Páginas 118-120. Correspondencia con el Colegio de Abogados de Valencia, sobre la incorporación del hijo de un ropavejero.

Se adjunta censura de las constituciones de la Academia Teórico y práctica de Valladolid. Se discuten detalles técnicos como que presidente de la Academia y su “protector” procedan de la misma institución, la Real Chancillería de Valladolid, por lo que se propone que el presidente sea un



abogado; o el tiempo para hacer los ejercicios, que se aprecia escaso.

El Consejo ordena la incorporación de Jacobo de Villaurrutia, dándole dos años para entregar la partida que le falta [no lo hace, véase AHICAM 2.3.7 Exp. 003].

Resolución de pruebas.

Remisión de listas de colegiados.

### **1783-03-01**

Páginas 120-121. Reunida el 1 y 2 de marzo. Asunto Gamiz. Sobre la protección pedida al Colegio para que hiciese una representación al Rey, se acuerda que *“la protección sea ceñida a que el Señor Decano según sus facultades socorra a Gamiz con lo que necesite; que le señale un Abogado que unido con el que ya tiene funde con solided [sic] y moderación los agravios que le cause el Alcalde y pida a Su Majestad los alce”*, y que decida el Decano, cuando tenga más conocimiento de causa si interceder o no ante el Ministro.

El Consejo ordena de nuevo la censura de la disertación de Nicolás de Cortines titulada *Juicio a favor de la varonía en los mayorazgos de Fundación antigua y moderna*; se encarga a Flores y Romero Valdés, con copia de la ya realizada.

Nombramientos de Pedro Sánchez Heraud y Pedro Gómez Calderón como Alcaldes Mayores de Trebujena y de Rueda respectivamente.

Resolución de pruebas.

### **1783-04-24**

Páginas 121-122. Asunto París: se acuerda tratar en una junta con exdecanos.

Nombramiento de José Perez Caballero como Ministro Togado del Consejo de Hacienda y Juez Privativo del Real Jardín Botánico.

Nombramiento de Juan Bautista de San Martín Navaz como Alcalde de la Real Casa y Corte.

Resolución de pruebas.

### **1783-06-23**

Páginas 122-124. Junta de ex decanos. Asunto París: se da cuenta de la resolución realizada por Manuel Ventura Figueroa; se acuerda cumplirla aunque sin perjuicio de hacer el competente recurso al soberano.

Ordena el Consejo informe sobre la pretensión de Luis de Arce; se comunica al Consejo el estado de su solicitud y su cumplimiento.

Apremio de censuras.

Nombramiento de Antonio Cano como Fiscal del Consejo de Castilla, Antonio Alarcón como fiscal de Hacienda, Julián Agudelo como fiscal de Cruzada.

Memorial de Vicente Vizcaíno sobre la censura a su obra.

Memoria de Hilario Santos pretendiendo que se le nombre impresor del Colegio, se deniega su petición.

Resolución de pruebas.

### **1783-07-10**

Página 124. Junta extraordinaria por asunto Gamiz: Manuel Sisternes Feliú, para cumplir órdenes de Su Majestad solicita certificado de la incorporación de Gamiz con el nombre completo que utilizo en su momento. La Junta acuerda dar cumplimiento, dando traslado del memorial presentado, indicando que firmo con el nombre de Basilio Ramón de Leyva Gamiz, utilizándose en la lista Ramón Gamiz por ser el nombre que utiliza y por el que es conocido.

### **1783-07-16**

Páginas 124-126. Se aprueba la remisión de la censura de Juan Pérez Villamil a la obra de Vicente Pérez Vicaino, *Compendio del Derecho Común Español*.

Se adjunta la censura, destacando: *“la obra toda se reduce a un extracto muy breve de aquellas*

leyes [las Partidas] *traduciendo al castellano el que puso en latín en sus glosas el Señor Gregorio López*". Para Villamil el orden del autor no es el más adecuado y le parece "*que mejor entendidas serían reunidas en forma de Repertorio o diccionario como han pensado algunos escritores; y en España no carecemos de ejemplares curiosos que acreditan este método*". Vizcaíno ordena las leyes siguiendo su consideración del hombre en "*tres clases que el llama relaciones diferentes, a saber; sano, enfermo y muerto*". Villamil critica esta decisión porque "*a la verdad el hombre, sano o enfermo, de unos mismos derechos goza en la sociedad, y las alteraciones de su salud ninguna causan en el orden de ciudadano*". Más allá de estas críticas de fondo, reconoce su utilidad académica en el contexto de las "*disputadas Académicas de las Universidades sobre las que fueron de Roma*" y como no incumple ni buenas costumbres, ni regalía, no se opone a su publicación.  
Resolución de pruebas.

#### **1783-08-04**

Páginas 126-127. Se aprueba la remisión de la censura de Andrés López de Frías y Juan de Ortega Casasola a la obra de José Portatuí, *Máximas sobre los recursos de fuerza y protección*. Se adjunta la censura, destacando la calidad de la obra y que no incumple ni buenas costumbres, ni regalía, por lo que se recomienda su publicación.  
Resolución de pruebas.

#### **1783-08-20**

Página 128. Se nombra a Joaquín de Ibarra Impresor del Colegio, dándole la certificación correspondiente.  
Resolución de pruebas.  
Preparación del listado de colegiados.

#### **1783-08-28**

Página 128. Resolución de pruebas.  
Preparación del listado de colegiados.

### **Decanato de Joaquín Antón Jiménez**

#### **1783-09-24**

Página 129-130. El Consejo ordena la censura del libro *El Corregidor Perfecto* de Lorenzo Guardiola y Saez; se encarga a Miguel Osterez Herrera y Antonio Pérez López.  
El Consejo ordena la censura del libro *El Corregidor práctico instruido y exacto en su Gobierno* de Juan Moreno de Vargas; se encarga a Miguel Osterez Herrera y Antonio Pérez López.  
El Consejo ordena la censura del cuarto tomo de la *Práctica Universal forense de los Tribunales de España* de Francisco Antonio Elizondo; se encarga a Joaquín de Caudevilla Escudero.  
Solicitud de certificados.  
Resolución de pruebas.  
Remisión de listas de colegiados a los colegios afiliados.  
Solicitudes de inclusión en el listado.

#### **1783-10-19**

Página 130-131. Sobre los asientos que han de tener los colegiados que informen a los Consejos con escribanos del Número, Provincia o Comisión.  
Recepción de listas de colegiados de los colegios afiliados (Málaga).  
Archivo del Colegio: se da cuenta de que faltan documentos "*muy importantes*" con motivo de la colección que se formó por acuerdo de junta del 27 de marzo de 1779; se forma una comisión para examinar lo que falta.  
Se acuerda hacer representación a Su Majestad para que los individuos del Colegio sean atendidos en las Provisiones de Corregimientos y Alcaldías Mayores.

Solicitud de Fernando del Caño para la devolución de documentos presentados.

### **1783-11-01**

Páginas 131-132. El Consejo ordena la censura del libro *Alegación jurídica sobre los esponsales de los hijos de familias*; se encarga a Francisco Javier Iñiguez y Nicolás Cortines Andrade.

Solicitud de certificados.

Cuenta de la impresión de la lista.

Se da cuenta del oficio presentado por José Berni Catalá, cuestionando el retraso en las censuras de sus obras, aun pendientes. Se acuerda dar apremio a las que quedan.

Apremio de censuras.

Se aprueba la remisión de la censura realizada por Joaquín de Caudevilla del quinto tomo de la obra *Práctica Universal...* compuesta por Francisco Antonio de Elizondo.

Se adjunta la censura, destacando su utilidad para estudiosos y curiosos, recomendado su publicación.

Resolución de pruebas.

### **1783-11-23**

Páginas 132-133. Solicitud de certificados.

Nombramiento de Francisco Zamora Aguilar como Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Cataluña y enhorabuena por su honramiento con una Cruz de la Orden de Carlos III.

Recibo de los pagos de las misas correspondientes al Decano.

Recepción de listas de colegiados de los colegios afiliados (Granada).

Cuenta de la impresión de la lista.

Resolución de pruebas.

Expediente disciplinario de Vicente Rodales por "*exceso cometido contra el Secretario*" pasa al del Montepío.

Queja contra Juan Antonio de Santa María, teniente de corregidor de Madrid por recibir en su casa a los abogados para las vistas de pleitos sin la indumentaria adecuada: se buscan antecedentes.

Sobre la representación a Su Majestad para que los individuos del Colegio sean atendidos en las Provisiones de Corregimientos y Alcaldías Mayores aprobada en junta del 19-10-1783 se acuerda tener en cuenta el Real Decreto de su Majestad del 28 de marzo de este año que hace tres clases para los respectivos ascensos.

Se acuerda que el Tesorero realice un estado sobre los fondos del Colegio a fin de poder cumplir la separación de caudales del Montepío decretada por el Consejo.

### **1783-11-26**

Páginas 133-136. Comisión formada por Miguel Isidro Hernanz y Mateo Alonso de Prado para presentar en mano al Conde de Floridablanca la representación al Monarca sobre provisiones de Corregimientos y Alcaldías Mayores y que se tenga en cuenta la carrera de abogado como un criterio a valorar.

Se adjunta la representación, poniendo en valor los conocimientos adquiridos por los abogados en su día a día.

### **1783-12-08**

Páginas 136-137. La comisión formada en la anterior junta da cuenta de sus acciones.

Se aprueba la cuenta de gastos del viaje de dicha comisión al Real Sitio de El Escorial, que asciende a 800 reales.

Cumplimientos de enhorabuenas.

Queja contra Juan Antonio de Santa María: se dan cuenta de los antecedentes, presentando un oficio presentado el 27 de mayo de 1768 en un caso similar.

Sobre las pruebas de Fernando Albanel [AHICAM 1.2.067.15], reprendiéndole por acudir "*con traje de capa y peinado*" a hablar con el Decano, aceptándose sus explicaciones sobre su peinado.

Retiro de José Martín Marrupe a Arenas, dejando a Alfonso Sánchez Fuentes, archivero del duque de Infantado como encargado de sus contribuciones.  
Aprobación de cuentas y despacho de libramientos.  
Resolución de pruebas.

### **1783-12-18**

Página 138. Junta extraordinaria. Socorro de viudas. Dada la separación de caudales con el Montepío el Colegio solo cuenta con 149 reales de vellón para su tradicional socorro de viudas, cantidad absolutamente insuficiente. Se acuerda que cada miembro de la junta contribuya con 180 reales, para socorrer a cada viuda con 120 reales indicándoles que *“era el último, que se las daría, mientras el Colegio no tuviese fondos, de que satisfacer los gastos indispensables, que anualmente le ocurren, y sobrante que distribuir en dichas limosnas”*.

Sobre el salario del Asistente. Se acuerda que tres terceras partes se paguen de los caudales del Montepío y la cuarta del Colegio.

### **1784-01-03**

Páginas 138-139. Queja contra Juan Antonio de Santa María. Se recibe su respuesta.

Petición del Corregidor y Comisarios del Ayuntamiento de Madrid para que el Colegio preste su auxilio para *“Dotes de Huérfanas, y otros socorros, con motivo de los prósperos sucesos, que ha experimentado esta Monarquía en el feliz parto de la Princesa Nuestra Señora, nacimiento de los dos Infantes Carlos y Felipe y el ajuste definitivo [sic] de paz con la Nación Británica”*.

Oficio al Tribunal de la Rota por la queja presentada por José Portatiú de Cobarrubias, por impedirle abogar.

Nombramiento de examinadores.

Solicitud de devolución de la documentación entregada.

Socorro de viudas.

### **1784-01-17**

Página 139-140. Nombramiento de José Antonio Lafarga como Juez de apelaciones en la Real Audiencia de Canarias.

Cuenta del anterior decano Antonio Rama Palomino que asciende a 4500 reales de vellón e incluyendo una cartera con su cerradura y nueve llaves para llevar a firmar los papeles reservados del Colegio; se encarga hacer una llave más para que cada miembro de la Junta tenga la suya.

Resolución de pruebas.

### **1784-02-15**

Páginas 140-141. Cumplimiento enhorabuenas.

El Consejo ordena informes sobre las solicitudes de incorporación de Ignacio Blanquer y de Antonio Arambillete.

Se acepta la incorporación de Antonio Macedo Prada, con certificación del Colegio de Valladolid, pero se acuerda que de ahora en adelante no se acepten certificaciones de los colegios afiliados *“que no estén formadas por los respectivos secretarios de aquellos con la solemnidad y requisitos que manda el estatuto 25”*.

Resolución de pruebas.

Cuenta del anterior decano Antonio Rama Palomino, poder para ejecutar el pago de lo debido.

### **1784-02-23**

Página 141-145. Se acuerda remitir los informes solicitados al Consejo, que se adjuntan al final del acta.

Memorial de Ruano Calvo, pidiendo la protección del Colegio ante la publicación de un tratado que contraviene uno suyo anterior; se acuerda que el Decano estudie y decida.

El Consejo ordena la inclusión en el listado de Manuel Sánchez Zaragoza.

Se aprueba la cuenta del anterior decano Antonio Rama Palomino.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Sevilla pidiendo informe sobre la conducta y circunstancias de Antonio Castrejón Hernández; se acuerda enviar el informe.

Felicitaciones de Pascuas.

Resolución de pruebas.

Se adjunta informe al Consejo sobre el recurso planteado por Antonio Arambillete para que se le dispense de la presentación de unas partidas de bautismo y matrimonio por la información de los testigos presentados. La Junta declara que no es sustituible la presentación de las partidas por unos nueve testigos y además duda de la calidad de su declaración, porque “*cuatro son mujeres: que reconocidas por menor sus deposiciones solo juraron a Dios los cinco [¿hombres?] y los restantes se dice prestaron su juramento, sin expresar a quien pero no consta lo hiciesen puesta la Cruz, ignorándose por lo mismo la religión que profesan*”.

Se adjunta informe al Consejo sobre el recurso planteado por Ignacio Blanquer porque se le denegó la incorporación. Se da cuenta que ya se negó su incorporación en junta del 28 de agosto de 1775 por sus “*cualidades*” que “*consisten en el genio orgulloso de este Pretendiente, demasiada vivacidad y arrogancia en su trato con las gentes*”, que frecuenta demasiado los cafés y juegos de trucos y haber participado en estafas; entre otros motivos, incumpliendo por tanto las obligaciones estatutarias de buenas cualidades y establecimiento.

#### **1784-03-17**

Página 145. Junta extraordinaria. Orden del Consejo para incluir en los exámenes a los abogados “*se les pregunte sobre las Leyes y Capítulos de Corregidores, y lo que establecen para el gobierno y policía de los Pueblos*”.

El Consejo ordena la censura del libro *Reflexiones instructivas a los Corregidores y Ayuntamientos* de Mateo Antonio Barberi; se encarga a Juan José Barrea Ortiz y Juan Pérez Villamil.

Se continúan las Juntas para la formación de nuevos estatutos del Colegio y Reglamento del Montepío que se habían formado en el mes de noviembre.

#### **1784-04-14**

Páginas 145-147. Se reciben cuatro tomos de la obra *Práctica Universal Forense de los Tribunales de España y de las Indias*, donados por su autor Francisco Antonio de Elizondo [parece que de esta donación solo se conserva el tomo III].

Enhorabuena a Bernardo Cantero de la Cueva por su nombramiento como Caballero Pensionista de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

Asunto Ruano Calvo: se le reconviene por haber presentado tal recurso, tanto al Colegio como al Consejo y se archiva su petición sin más curso.

Recepción de listas de colegiados de Valladolid, Valencia y Sevilla.

Resolución de pruebas.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Valencia, respondida por el Decano sin indicar el tema.

Solicitud de reincorporación de Isidro Sánchez Tejada, ofreciéndose a pagar el descubierto pendiente.

Asunto Juan Antonio de Santa María: se manda recuerdo, porque no ha contestado.

Celebración de las misas por difuntos.

Juntas para nuevos estatutos y reglamentos del Montepío: terminaron su trabajo el 28 de marzo y se envió al Consejo [es de suponer que este tema aparece en los libros de acuerdos].

#### **1784-05-15**

Páginas 147-148. El Consejo ordena la censura del libro *Adicciones a la Biblioteca del Padre Luis Ferraris*, de Francisco María Arce; se encarga a Domingo Rodríguez Rosales y Francisco Rodríguez Maqueda.

El Consejo ordena la devolución del libro *El Corregidor Perfecto*, para que al autor realice las

correcciones pedidas y vuelva a los censores.

Asunto Juan Antonio de Santa María: se recibe su respuesta, que se une a los antecedentes.

Solicitud del alcalde de casa y corte, Manuel Sisternes Feliú para que se le remita una partida de bautismo original presentada por un colegiado, Ramón de Gamiz, para la causa que tiene pendiente. La Junta se niega aduciendo “*no tener facultades, ni la Junta [ni el Decano] sin expresa orden de Su Majestad o de Consejo de quien pende la inmediata protección del Colegio para entregar documento alguno de los incorporados, por hallarse archivados con arreglo a estatuto, y encuadradas las pruebas de todos*”, permitiéndose, en todo caso, un cotejo si es necesario.

Representación del canónigo Pedro de Castro, quejándose de un escrito de una censura a su disertación *De lo que va de Alfonso a Alfonso*.

Resolución de pruebas.

### **1784-06-11**

Páginas 148-150. Nombramiento de Manuel Machicao Rosillo como canónigo de la Catedral de Segovia.

Se aprueba la censura del libro *Reflexiones instructivas a los Corregidores y Ayuntamientos* de Mateo Antonio Barberi; encargada a Juan José Barrea Ortiz y Juan Pérez Villamil.

Se adjunta la censura, recomendando su publicación porque “*los pensamientos que contienen, son sólidos, y están puestos en buen estilo; y su conocimiento entre los que suelen componer los Ayuntamientos de los pueblos, será útil*” y destacan que “*se suele reflexionar poco sobre estas primeras verdades; que sirven de base para discursos más complicados acerca de la pública felicidad*”.

Memorial de queja de cuatro colegiados [no se especifican] pidiendo la protección de la Junta ante el nuevo reglamento de acceso a los corregimientos. Se acuerda que el secretario eleve una representación al Rey sobre el tema.

Resolución de pruebas.

Se acuerda que los pretendientes casados “*hayan de presentar sus fees de tales, y las de bautismo de los hijos que tuvieren legalizas en forma, sin cuya circunstancia no se dará curso a su pretensión*”.

### **1784-07-18**

Página 150-154. El Consejo ordena de nuevo la censura del libro *El Corregidor Perfecto*, con las adicciones realizadas por su autor Lorenzo Guardiola.

Nombramientos de Rafael Alcalde como Asesor General de la Intendencia de Caracas y el segundo de Alcalde mayor de Casarrubios del Monte.

Representación al Rey sobre los pretendientes de Corregimientos y Alcaldías mayores. Se adjunta. La clave de la solicitud del Colegio es que se tengan en cuenta el tiempo que se hubiese tenido estudio abierto para los cómputos de plazos de ascenso. El Rey aceptó que fuesen al menos diez años de estudio abierto, pero no es suficiente según las quejas presentadas por algunos colegiados, que critican la discriminación frente a otros letrados, al requerírseles unos informes de conducta e hidalguía que ya tienen presentados en el Colegio si no llegan a esos diez años. Por tanto la Junta solicita que no se requiera esas pruebas a los que llevan al menos cuatro años colegiados y que acrediten el ejercicio continuo por medio de informe de la Junta.

Se leyó copia de la representación del Colegio de Abogados de Valencia al Rey quejándose por unos procedimientos de aquella Audiencia y del Colegio de Abogados de Granada por el recurso presentado al Consejo “*para sostener su decoro, y la subsistencia del Monte Pío*”. Se acuerda apoyar ambas pretensiones.

Solicitud de devolución de documentos.

Resolución de pruebas.

### **1784-08-01**

Página 154. El Consejo ordena la censura de la *Disertación Histórica Legal, sobre que los Monasterios o Conventos que son capaces de adquirir en común, no pueden heredar en testamento*

*ni abintestato a los Padres, hermanos y Parientes de los Religiosos o Monges* (sic), de Julián Hilarión Pastor; se encarga a Antonio Sánchez Santiago y a Juan Marín Alfocea.

El Consejo ordena informe sobre el recurso elevado al Rey por Antonio Arambillete pidiendo la dispensa de algunos documentos para su incorporación.

#### **1784-08-04**

Páginas 154-156. Se da cuenta de la respuesta al recurso presentado por Antonio Arambillete al Rey, que se adjunta. En el informe se destaca que la Junta entiende los problemas de Arambillete para conseguir las partidas de bautismo porque una de sus abuelas nació en Alemania, pero el Colegio no puede hacer la dispensa y está el proceso a la espera de la decisión del Consejo.

Orden del Consejo para que el Colegio proponga tres colegiados para el nombramiento de un Promotor Fiscal de Concursos y Obras Pías de Madrid, se cumple.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Valencia, sin indicar motivos.

Nombramiento de Francisco Sánchez Santiago como Alcalde mayor de Cuellar.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Resolución de pruebas.

#### **1784-08-06**

Página 156-157. Correspondencia con el Colegio de Abogados de Granada, sobre su recurso presentado.

Sobre la incorporación de Fernando Romero, se le exige que renuncie primero a la cátedra de Prima de Leyes de la Universidad de Granada.

Memorial de Felipe Moreno Munera, pidiendo que se reactive su proceso de incorporación, que dejó en suspenso en 1779 por enfermedad.

Se une la censura realizada a la obra de Acevedo en 1770 a un expediente indefinido suscitado por Pedro de Castro, canónigo de Sevilla.

#### **1784-08-20**

Página 157. Resolución de pruebas.

La Junta acuerda pagar el entierro de Diego de Andrade, por su estado de indigencia.

Arreglo de la lista de colegiados.

#### **1784-08-27**

Página 158. Junta extraordinaria. En los nuevos estatutos, ya presentados ante el Consejo se ha propuesto que los periodos de elección sean por año natural y por tanto dejen de celebrarse elecciones en Agosto. Se plantea si realizar o no las elecciones de este año; se acuerda hacerlas, dado que el expediente aun no ha sido aprobado.

Comunicación de Miguel Ruiz sobre su cambio de domicilio y reprimenda de la Junta por haber tardado meses en comunicarlo.

#### **1784-08-28**

Página 158. Solicitudes de inclusión en el listado.

### **Decanato de Mateo Alonso de Prado**

#### **1784-09-02**

Página 159. Solicitudes de inclusión en el listado.

Excusas de abogado de pobres.

Informaciones sobre establecimiento de los abogados, para revisar los cambios no incluidos en la lista.

### **1784-09-08**

Páginas 159-160. Junta particular sobre las informaciones sobre establecimiento de los abogados, con anotación de las mudanzas y modificaciones.

### **1784-09-24**

Páginas 160-161. El Consejo ordena que se nombre otro abogado de pobres, aceptando las excusas presentadas por Miguel de Vega.

Carta de Antonio Elizondo, de la Real Chancillería de Granada, indico que ha cumplido con su cometido ante el Provisor y Vicario General de ese arzobispado; se le dan las gracias.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Resolución de pruebas.

### **1784-10-10**

Páginas 161-162. Exoneración de abogados de pobres de Miguel de Vega.

Queja contra Isidro Almendral, por abogar sin estar incluido en el listado.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Resolución de pruebas.

### **1784-11-14**

Páginas 162-164. El Consejo ordena la dispensa de presentación de algunas partidas de bautismo para la incorporación de Antonio Arambillete.

Remisión y apremio de censuras.

Quejas presentadas por Miguel Ruiz y Francisco Marcer por los asientos que se les otorgaron en el tribunal del vicario eclesiástico de Madrid.

Nueva queja contra Isidro Almendral, por abogar sin estar incluido en el listado.

Comunicación de Pedro Escolano de Arrieta, se piden más detalles.

Resolución de pruebas.

Solicitudes de inclusión en el listado.

### **1784-11-28**

Páginas 164-165. Acuerdo de la Junta de Gobierno para que los Pretendientes a la incorporación se presenten con traje facultativo para la incorporación definitiva.

Solicitud de Francisco Nipho [escrito como Nifo, este es el nombre correcto] pidiendo razón de los colegiados para incluirlos en una *Guía de litigantes*.

El Consejo ordena la censura de la obra *De cada legal*, se reserva para otra junta.

Sobre los asientos que deben tomar los abogados.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Resolución de pruebas.

### **1784-12-30**

Páginas 165-166. Memorial de viudas pidiendo socorros, porque no les llegó ayuda del Montepío; se acuerda reservar esta petición para cuando haya dinero.

Sobre las misas pagadas por el Decano.

El Consejo ordena la censura de la obra *De cada legal* de Ramón Comines Andrade, abogado de Sevilla; se encarga a Antonio Sánchez Santiago y a José Antonio Furundarena.

El Consejo ordena la censura del libro *Reglamento económico metódico útil para los mayores progresos de la Real Hacienda*, de Domingo de la Torre Mollinedo; se encarga a Maximino Pérez Sevillano y a José Ibarra.

El Consejo ordena la censura del quinto tomo de la *Práctica Universal Forense* de Francisco Antonio de Elizondo; se encarga a Joaquín de Caudevilla.

Apremio y remisión de censuras.

Resolución de pruebas.



### **1785-01-29**

Páginas 167-168. Orden del Consejo para que se incluyera en la lista de colegiados a Manuel Fernando Ruiz del Burgo.

Felicitaciones de Pascuas y remisiones de los listados de los colegios afiliados.

Resolución de pruebas.

Se reciben las Constituciones de la Academia de Derecho establecida en el Convento de San Felipe el Real con el título de Carlos III; las examina Barea Ortiz.

Apremio de censuras.

### **1785-02-03**

Página 168. Junta extraordinaria sobre los errores y reparos que se ven en la Guía de Litigantes compuesta por Francisco Mariano Nipho; se acuerda escribirle sobre ello.

Resolución de pruebas.

### **1785-02-24**

Páginas 168-170. El Consejo ordena que se de certificación a Isidro Sánchez Almendral para que pueda ejercer.

Se pasa a la secretaría del Montepío un recuso de Ambrosio Fernando Casuso.

Se pasa al Decano la acordada de Antonio Arambillete.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Se aprueba la censura de las Constituciones de la Academia de Carlos III. Se adjunta, destacando su aprobación, con la salvedad del artículo 2º que establece la designación perpetua de presidente, lo que se propone cambiar por que sea “*solo un año entero sin reelección, eligiéndose para ellos Individuos actuales de los más antiguos, o Juvilados [sic] que no los haian [sic] obtenido, prefiriéndose a estos para el de Vicepresidente y que se ejecuten las elecciones por el maior [sic] número de votos que asistan a ellas*”.

Se aprueba la censura del tomo cuarto de *Práctica Universal Forense de los Tribunales de España y de las Indias*, de Francisco Antonio de Elizondo. Se adjunta sin indicar problema alguno.

El Consejo ordena la censura de la obra *Explanacio Juris*; se encarga a Axpe y Merodio.

El Consejo ordena un informe de las constituciones del Colegio de Abogados de Pamplona; se encarga a Barrea Ortiz.

Resolución de pruebas.

Solicitudes de certificados.

Acuerdo para imprimir más cartas acordadas para los pueblos [para las pruebas de incorporación].

Representación al Consejo criticando que Francisco Nipho incluya en su Guía de Litigantes a abogados fuera de la lista de colegiados.

### **1785-03-31**

Páginas 170-178. Se da cuenta del informe para el Consejo sobre el recurso presentado por Luis de Arce Echegaray, del Colegio de Abogados de México, sobre las pretensiones que tiene de incorporarse con la dispensa de algunas partidas de bautismo y de la carta acordada entre Decano.

Se adjunta el informe con gran detalle, destacando que además de la falta de documentos, fallaba en su establecimiento. Se indica que se han recibido documentos desde México, pero sin las garantías ni la verificabilidad adecuada. La Junta se declara molesta porque “*no se ignora que este pretendiente ha tenido valor para proferir expresiones contra el Colegio y Junta de su Gobierno indecorosas y acreedoras [sic] a que por ellas solas no se le admitiese*”.

Se adjunta el recurso hecho al Consejo sobre el asunto de la Guía de Litigantes de Nipho. Se quejan de que se añaden 16 abogados que no están incluidos en la lista de colegiados y que les añaden títulos, como a Alonso Ángel Noreña que se presenta como “*Abogado de Cámara del Excelentísimo Señor Arzobispo de Toledo*” que el Colegio nunca incluiría; además deja fuera a varios colegiados sin razón alguna. Estos errores, “*que no merecen el concepto de simple descuido*” se manifestaron a Nipho y que prometió corregir en un suplemento, sin detener la venta de la guía actual, lo que el

Colegio critica duramente. La crítica de fondo es que la Junta considera que solo el Colegio tiene el “*privilegio para imprimirla*” y no se puede aceptar la libre publicación y venta de otro catálogo que pueda ser considerado como válido.

Resolución de pruebas.

Solicitud de certificados.

#### **1785-05-08**

Página 178-179. Se acepta la dedicatoria que hace al Colegio Francisco de Ajofrín, padre capuchino cronista de la provincia de las dos Castillas en su orden; en la reimpresión de su libro de la vida de San Fidel de Sigmaringa (libro en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000101423&page=9> ).

Resolución de pruebas.

Apremio de censuras.

El Consejo ordena la censura del *Discurso político sobre mayorazgos y vínculos de cualquiera especie que sean*; se encarga a Romero Valdés.

El Consejo ordena la censura del sexto tomo de la *Práctica universal forense*; se encarga a Caudevilla.

Se acuerda que se mande oficio a los autores de la obras que se vayan a censura o ya censuradas, para que manden otro ejemplar más de su obra para la Junta de Gobierno.

#### **1785-05-30**

Páginas 179-180. Resolución de pruebas.

Solicitud de certificados.

#### **1785-06-19**

Páginas 180-181. Resolución de pruebas.

Remisión de censuras.

Nombramiento de Pedro Bonifacio Gorrión de Cisneros como agente fiscal en el Consejo de Indias.

Memorial de Manuel de Azaña pidiendo copia testimoniada de las partidas presentadas por Gerónimo Martín de Heredia, se deniega.

Censuras, sin detallar.

Resolución del Consejo sobre que se pase aviso a los morosos del Monte Pío.

#### **1785-07-10**

Páginas 181-182. La Cámara [¿el Consejo?] ordena informe sobre el recurso presentado por los eclesiásticos individuos del Colegio.

Nombramiento de Ximénez [sin indicar nombre] como alcalde de Corte.

Nombramiento de Francisco de Soria Soria como oficial segundo de la Secretaría de estado y del despacho universal de Hacienda.

Solicitud de certificados.

El Consejo ordena la censura de una disertación del “*dicho señor Pastor*”; se encarga a Avella.

Resolución de pruebas.

Se remiten varias censuras, destacando que no se aprueba la publicación del *Corregidor práctico instruido*.

#### **1785-07-17**

Página 182-183. El Consejo ordena la censura del *Gobierno del Hombre*, de Ramón Sacristán Martín; se encarga a Antonio Pérez López.

Resolución de pruebas.

Nombramiento de Francisco Javier Larripa como ministro del crimen de la Real Audiencia de Aragón.

Solicitudes de inclusión en el listado.

**1785-07-24**

Página 183. Se aprueba la censura de las constituciones del Colegio de Abogados de Pamplona. Resolución de pruebas.

**1785-07-31**

Página 183. Se aprueba la censura del *Reglamento económico metódico útil para los mayores progresos de la Real Hacienda*, de Domingo de la Torre Mollinedo. Resolución de pruebas.

**1785-08-07**

Página 184. Resolución de pruebas.  
Nombramiento de Antonio Arévalo Escobar como Alcalde mayor de Sahagún.  
Nombramiento de Lorenzo Garica como fiscal togado del Consejo de Guerra.  
Nombramiento de Hilarión Pastor como fiscal del crimen de la Real Audiencia de Manila.

**1785-08-24**

Páginas 184-185. El Consejo ordena la censura del libro *Instituciones del Emperador Justiniano, decorada cristiana y métricamente*; se encarga a Migeul de Flores.  
Se remite la censura de la *Década legal*, aprobando su publicación.  
Resolución de pruebas.  
Nombramiento de Vicente López de la Morena como agente fiscal del Consejo de Castilla; se acuerda informarle del recurso de los relatores de Valladolid.  
Se acuerda que los avisos de mudanza se habían “*de dar al Señor Decano, inmediatamente que se verifique la mudanza, y de lo contrario no se les incluirá en la lista siguiente*”.  
Solicitudes de inclusión en el listado.

### **Decanato de Santiago Domínguez**

Solo llega hasta marzo de 1786, continúa en el libro 7.

**1785-09-18**

Páginas 185-186. Obsequio de Francisco Antonio de Elizondo de su quinto tomo de la *Práctica universal forense*.  
El Consejo ordena la censura de la traducción de la obra *Resoluciones de Antonio Gómez*; se encarga a José Prudencio de Villar.  
El Consejo ordena la censura del libro *Consulta político legal sobre la jurisdicción y potestad de los señores de vasallos, su extensión y ejercicio*; se encarga a Miguel Osteret Herrera.  
El Consejo pide informe sobre el expediente suscitado por Luis Tadeo Jiménez, abogado de la Real Audiencia de Santa Fe.  
Memoria de Ruiz Arechabaleta al Decano, sin detallar.  
Resolución de pruebas.  
Cuenta de la impresión del listado de colegiados.

**1785-09-29**

Página 186-187. Nombramiento de Vicente Vizcaíno como fiscal del crimen de la Audiencia de A Coruña.  
Nombramiento de Francisco Tomás de Cámara como fiscal del crimen de la Audiencia de Valencia.  
El Consejo ordena la censura de los dos tomos de *Jurisprudencia universal teórica y práctica*, de Antonio Orejón, abogado de Granada; se encarga a Antonio de las Peñas y Andrés de la Rica.  
El Consejo ordena la reincorporación del corregidor de Estepona, Antonio de al Escalera, una vez pague sus cuentas pendientes.  
Resolución de pruebas.

Cuenta de la impresión del listado de colegiados.

### **1785-10-28**

Páginas 187-188. El Consejo ordena la reincorporación de Juan Faura, una vez pague sus cuentas pendientes.

El Consejo ordena la censura de la traducción del francés de la obra *Historia del origen y progreso de las rentas eclesiásticas*; se encarga a José Linares Montefrío y Esteban Aldevert.

El Consejo ordena la censura de la traducción del francés de la obra *Discurso sobre la administración de la Justicia criminal*; se encarga a Carlos Santos Aparicio y Francisco Javier Íñiguez.

El Consejo ordena la censura del papel *Astrea en su trono*, escrito por Manuel Rodríguez Conde; se encarga a Domingo Rodríguez y Vicente Martínez.

El Consejo ordena la censura del tratado *Sobre la conexión que las ciencias y artes tienen con el estudio de la Jurisprudencia*, escrito por Diego Peñalosa; se encarga a Juan Marín Alfocea y José Portatuí.

Resolución de pruebas.

Impresión de interrogatorios y certificados.

### **1785-11-21**

Página 188. El Consejo ordena la censura de la traducción del francés realizada por el marqués de la Regalía de la obra *Ensayo de la Jurisprudencia Universal*; se encarga a Antonio Sánchez Santiago. Nombramiento de Rafael Antonio Viderique como fiscal de lo criminal de la Real Hacienda de la Audiencia de Lima.

Nombramiento de Juan Antonio Montiel como alcalde mayor de la villa de Infantes.

Resolución de pruebas. Incluye anotación al margen indicando que en junta del 25 de junio de 1788 se acordó el archivo de las pruebas de Lucas Pérez Mayoral, anulándose su proceso de incorporación, “*por cierta causa grave que se refiere al final de dichas Pruebas*” [sin embargo, si aparece en los libros de incorporación, véase AHICAM 1.2.088.07].

### **1785-12-21**

Página 189. Apremio de censuras.

El Consejo ordena la censura del libro *Teatro de la Justicia y Gobierno* del licenciado Zahordia; se encarga a Andrés Diez Durango [e conserva manuscrito original en el Archivo].

El Consejo ordena la censura de la traducción del italiano realizada por Isidro Lasauca de la obra *La ciencia de la legislación* escrita por Filiangieni; se encarga a Pedro Pérez de Castro.

Resoluciones de pruebas.

### **1786-01-23**

Páginas 189-191. Se reciben el sexto tomo de la obra *Práctica Universal Forense de los Tribunales de España y de las Indias*, donados por su autor Francisco Antonio de Elizondo.

Se retrasa la resolución de la censura al libro de Ramón Sacristán, hasta asegurar que está al día con sus pagos y si ha dejado apoderado.

Se remite la censura de la traducción del francés del *Ensayo de la Jurisprudencia Universal*. Se adjunta, destacando sus bondades.

Recepción de las listas de colegiados de Valencia y Zaragoza.

Envío de seis ejemplares de los estatutos al colegio de Abogados de Oviedo.

Resolución de pruebas.

### **1786-02-24**

Páginas 191-192. Apremio de censuras.

El Consejo ordena informe sobre el recurso presentado por Francisco Alarcón Sevilla sobre decisión de junta del Montepío.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Memorial de Andrés del Río sobre la comisión y facultades de Ramón Sacristán, sin más detalles.

Se revisa la censura del libro *Consulta político legal sobre la jurisdicción y potestad de los señores de vasallos, su extensión y ejercicio* y se encarga una nueva a Bernardino Feijóo.

Respuesta a la carta dirigida al Decano por Luis García Montenegro, alcalde Allariz, “*dándole gracias por las noticias que comunica mirando por el honor y decoro del Colegio y que este hará de ella el uso que convenga*”.

Memorial de María Ruiz de Coca, que se pasa a su “*protector*” Hernán López para que dirija el asunto o indique un colegiado que lo haga.

Resolución de pruebas.

Solicitud de los colegiados Juan Facundo Caballero y Francisco Nogués que no se detalla, pero se manda que realicen su recurso ante el Consejo de Indias y que informen al Decano de los resultados “*para resolver inmediatamente si así conviniese, formando para ello Junta extraordinaria*”.

### **1786-03-26**

Páginas 192-195. Apremio de censuras.

Exhorto al Decano para entregar a Manuel Sánchez, provisor vicario de El Escorial, testimonio del árbol genealógico que presentó Gerónimo Martín de Heredia. Se cumple.

Sobre la censura de la traducción *Sobre la Administración de la Justicia Criminal*; se pide al traductor, Esteban Aldevert, que acuerde algunos detalles con los censores.

Se remite la censura negativa del libro *Instituciones del Emperador Justiniano, decorada cristiana y métricamente*. Se adjunta más adelante, desde la página 194.

Se remite informe al Consejo sobre la pretensión de Luis Tadeo Jiménez de incorporarse sin presentar la documentación necesaria. Se adjunta destacando que además de la falta de documentación, el pretendiente no tiene interés en venir a Madrid y solo quiere ser colegiado para aprovecharse del lustre del Colegio, en su carrera en los virreinos. En cuanto a la documentación destacan que únicamente presenta su partida de bautismo y ni siquiera está legalizada.

Censura negativa del libro *Instituciones del Emperador Justiniano, decorada cristiana y métricamente*. Se destaca que ni es métrico ni hace referencia alguna a la religión, por lo que no se entiende el epíteto. Además consideran que hay importantes errores de traducción, detallándose algunos.

Censura negativa del tratado *Astrea en su trono o España felizmente gobernada en la administración de Justicia*. Se destaca muy negativamente el discurso del tratado, que se basa en dos aspectos: “*desterrar de las universidades el derecho romano y formar en ellas Juriconsultos españoles; y por el segundo la reintegración de la Corona de los juzgados enajenados y proveerlos en Letrados*”. Se critican con detalle la presentación y desarrollo de ambas cuestiones, por sus errores, escasa profundidad y mal estilo, resumiéndolo en que está “*lleno de doctrina impertinente*”.

Nombramiento de Cisneros como oidor de a Audiencia de Manila.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Resolución de pruebas.

Hasta el final incluye páginas en blanco tachadas. Incluye un billete añadido posteriormente, con fecha del 17 de diciembre de 1801 de Joaquín Salvador de Verge a Isidoro García Vicente sobre un negocio personal con un tal Abán.

### **FIN DE LIBRO**

Inventario realizado por Martín Palomero Álvarez.